

## DÉCIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

### RIPLEY CORP S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, en el Club 50, ubicado en El Golf 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Ripley Corp S.A.** (la "**Compañía**" o la "**Sociedad**") correspondiente al año 2019.-----

-----  
Presidió la Junta don Hernán Uribe Gabler y actuó como Secretario don Juan Pablo Matus Pickering. Se encontraba presente también el Gerente General don Lázaro Calderón Volochinsky.-----

-----  
Se dejó expresa constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.-----

-----  
Finalmente, se dejó constancia en acta que se encontraban presentes, según consta de los respectivos certificados de asistencia, las siguientes personas que representan el equivalente al 82,939516% de las acciones emitidas por la Compañía, declarando en consecuencia el Presidente abierta la sesión:-----

Accionista	Representante o Apoderado o Custodio	Propias	Representadas	Custodia
AFP CAPITAL S.A.	JOTTAR BILBAO JORGE	0	108.159.078	0
AFP CUPRUM S.A.	PAUT MARDONES ROBERTO	0	98.997.157	0
AFP HABITAT S.A.	PLAZA FLORES CARLOS	0	132.602.507	0
AFP MODELO S.A.	DEFILIPPI CURICH DANIELA	0	40.034.159	0
AFP PROVIDA S.A.	MOURGUES MASCAREÑO ANDRÉS	0	93.259.717	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	BENQUIS GERA TAMARA	0	0	32.589.702
BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	JILES CASTILLO XIMENA	0	0	41.926.516

EXTRANJEROS				
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	BENQUIS GERA TAMARA	0	0	27.967.602
DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE FUND LTDA	BENQUIS GERA TAMARA	0	57.811.683	0
FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS	GUZMAN GUZMAN DIEGO	0	3.923.852	0
FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICANAS	GUZMAN GUZMAN DIEGO	0	141.003	0
FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCIÓN	GUZMAN GUZMAN DIEGO	0	53.481.569	0
FONDO MUTUO CELFIN GESTIÓN ACTIVA	GUZMAN GUZMAN DIEGO	0	265.259	0
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	SIERRA GARCIA BENJAMIN	0	596.953	0
FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	SIERRA GARCIA BENJAMIN	0	142.173	0
INVERSIONES R MATRIZ LTDA.	VIDAL KUNSTMANN TOMÁS	0	813.807.201	0
INVERSIONES INTERNATIONAL FUNDS S.A.	VIDAL KUNSTMANN TOMÁS	0	67.218.949	0
INVERSIONES FAMILIARES SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	VIDAL KUNSTMANN TOMÁS	0	87.000.000	0

## 1. CONSTITUCIÓN LEGAL.

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas de lo siguiente:-----

- a) La Junta fue convocada por acuerdo de Directorio de fecha 05 de abril del año en curso.-
- b) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el "DIARIO FINANCIERO" los días 9, 12 y 18 de abril del presente año.-----
- c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 614 de Comisión para el Mercado Financiero, el día 09 de abril se comunicó a dicha Comisión la convocatoria a esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y a los Representantes de los Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad.-----
- d) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos fueron publicados en la página web de la Sociedad ([www.ripley.cl](http://www.ripley.cl)) con fecha 29 de marzo de 2019 y el hipervínculo con la ubicación de los

mismos en el referido sitio web fue enviado con fecha 9 de abril a la Comisión para el Mercado Financiero.-----

- e) A todos los accionistas con domicilio registrado en la Sociedad, les fue enviada una carta de citación a esta Junta el día 09 de abril pasado. Por su parte, con la misma fecha se puso a disposición del público la memoria de la Sociedad y ésta fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero. -----
  - f) Asimismo, se dio cuenta que estuvieron a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta Ordinaria, en la página web de la Sociedad.-----
  - g) Por otra parte, el Presidente dio cuenta que la Sociedad informó a los accionistas a través de su sitio web la cuenta Twitter de la Compañía @ripleycorp, la cual permite conocer en tiempo real lo ocurrido en la presente junta.-----
  - h) Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que la memoria, balance, inventario, actas pertinentes y los informes de los auditores externos estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo establecido en dicha norma, como también en la página web de la Sociedad.-----
- Concluido lo anterior, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.-----

## **2. SISTEMA DE VOTACIÓN.**-----

El Presidente señaló, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación. -----

Con todo, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por ley, el sistema de votación que será utilizado para todas las materias a tratar será el sistema de papeleta, informado en el instructivo de votación que fue puesto a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad.-----

Por su parte, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes dejen constancia expresa de su votación, por lo que procedió a identificar a las AFP presentes, de manera de dejar constancia expresa de su votación en el acta. Al respecto, se individualizaron las siguientes personas: -----

1. Jorge Jottar, en representación de AFP Capital;-----
2. Roberto Paut, en representación de AFP Cuprum;-----
3. Carlos Plaza, en representación de AFP Habitat;-----
4. Daniela Defilippi, en representación de AFP Modelo;-----
5. Andrés Mourgues, en representación de AFP Provida;-----

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación.-----

### **3. CONVOCATORIA Y CITACIÓN.**-----

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la Junta, sin perjuicio de que tanto el aviso como la carta enviada a los accionistas sean incorporadas en la presente acta.-----

La Junta, por unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó omitir la lectura del aviso y la carta de convocatoria a la presente Junta, sin perjuicio de ser incorporadas en el acta respectiva.-----

Por lo anterior, se incorpora el texto de uno de los avisos de convocatoria publicado en el Diario Financiero y que es el siguiente: -----

# **RIPLEY CORP S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 900

## **CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y conforme los estatutos sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Ripley Corp S.A que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el Club Golf 50, ubicado en El Golf N° 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las materias de su competencia y en especial las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019;
- e) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- f) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- g) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2019;
- h) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2018, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- j) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"); y

- k) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

#### SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, en los términos informados en el sitio Web [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), “Sección Inversionistas”, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

#### PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018, fueron publicados en la página web de la sociedad [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), “Sección Inversionistas” el día 29 de marzo de 2019, en el siguiente hipervínculo <https://ripleyinversionistas.cl/es/informacion-financiera/#parent-1683>.

#### MEMORIA ANUAL

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en formato digital en su página Web: [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), “Sección Inversionistas” y en formato escrito en su domicilio social: Huérfanos 1052, piso 4, Santiago, para las consultas pertinentes.

#### FUNDAMENTACIONES

Con fecha 09 de abril del presente año, la Compañía procedió a publicar en el sitio Web [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), “Sección Inversionistas”, en el hipervínculo <http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2019/04/R-Corp-JOA-2019-Fundamentaciones-e-Instructivo.pdf>, las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas. Junto con lo anterior, la Compañía procederá a publicar en dicho sitio Web la información adicional con que contare, que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en esta Junta Ordinaria, los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

#### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, entre las 9:00 y 9:30 horas.

**EL GERENTE GENERAL**



Por su parte, la carta de citación enviada a los señores accionistas el 09 de abril fue del siguiente tenor: -----  
-----

## RIPLEY CORP S.A.

Santiago, 09 de abril de 2019

Sr(a). Accionista  
Ripley Corp S.A.  
Presente

Ref: Convocatoria a Junta de Accionistas.

Por encargo del señor Presidente de Ripley Corp S.A., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el Club Golf 50, ubicado en El Golf N° 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019;
- e) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- f) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- g) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2019;
- h) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2018, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- j) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- k) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), las materias sometidas a decisión de la junta de accionistas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, en los términos informados en el sitio Web [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), "Sección Inversionistas" salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El Balance, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y el informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados en la página web de la sociedad [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), "Sección Inversionistas" con fecha 29 de marzo de 2019. Al respecto, le informamos que el hipervínculo respectivo es: <https://ripleyinversionistas.cl/es/informacion-financiera/#parent-1683>.

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N° 18.046, el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, y la NCG N° 332 de la CMF de fecha 21 de marzo de 2012, la Memoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en formato digital en su página Web: [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), "Sección Inversionistas" y en formato escrito en su domicilio social: Huérfanos 1052, piso 4, Santiago, para las consultas pertinentes.

Por otra parte, se informa que con esta fecha, la Compañía procedió a publicar en el sitio Web [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), "Sección Inversionistas", en el hipervínculo [http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2019/04/R-Corp-JOA-2019-](http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2019/04/R-Corp-JOA-2019-Fundamentaciones-e-Instructivo.pdf)

[Fundamentaciones-e-Instructivo.pdf](http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2019/04/R-Corp-JOA-2019-Fundamentaciones-e-Instructivo.pdf), las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta de Accionistas. Junto con lo anterior, la Compañía procederá a publicar en dicho sitio Web la información adicional con que contare, que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 inciso segundo de la Ley N° 18.046, se le informa que en el domicilio social podrá obtener copia íntegra de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los cuales además se encontrarán disponibles en formato digital en la página Web: [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl), "Sección Inversionistas".

En caso que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para asistir a la Junta, le enviamos un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ella. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 9:00 y 9:30 horas.

Finalmente, adjunto a la presente carta encontrará el documento Modalidad de Pago de Dividendos a fin de facilitarle la elección de la modalidad de pago del dividendo que desea solicitar a DCV Registros S.A.

Saluda muy atentamente a usted,

EL GERENTE GENERAL

#### **4. RECEPCIÓN DE PODERES.**

Cerrado el proceso de recepción de los poderes sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de los mismos y sin que el Directorio haya acordado que se practicara dicha calificación, la Junta acordó aprobar tales poderes, con el voto favorable de las AFP presentes.

El Sr. Presidente señaló que, tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero en las oficinas sociales.

#### **5. ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.**

El Presidente expuso que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 24 de abril de 2018, estaba firmada por las personas que al efecto fueron designadas, así como por el Presidente y Secretario, por lo que debe entenderse aprobada para todos los efectos legales.

#### **6. FIRMA DEL ACTA.**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a designar aquellos accionistas que, junto con el Presidente y el Secretario, firmarían el acta de la reunión. Conforme la Circular 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero y con la finalidad de obtener una pronta expedición del acta, se propuso que algunos accionistas presentes en la Junta fueran designados para que, a lo menos tres cualquiera de ellos firmaran el acta respectiva.

Para tales efectos, se propuso a las siguientes personas:

1. Jorge Jottar, en representación de AFP Capital;
2. Andrés Mourgues, en representación de AFP Provida;
3. Roberto Paut, en representación de AFP Cuprum;
4. Carlos Plaza, en representación de AFP Habitat;
5. Tomás Vidal, en representación de Inversiones R Matriz Limitada

La Junta, por unanimidad de los presentes, designó a dichas personas para que a lo menos 3 cualquiera de ellas, junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la reunión.

#### **7. TABLA.**

El Presidente procedió a dar lectura a las materias para las cuales había sido citada la Junta y que fueron las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019;
- e) Elección de Clasificadoras de Riesgo;



- f) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;-----
- g) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2019;-----
- h) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2018, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;-----
- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;-----
- j) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- k) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.-----

-----

**8. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.**-----

Acto seguido el Presidente expuso sobre la marcha de la Compañía, poniendo especial énfasis en informar a los accionistas presentes, los principales hitos y resultados correspondientes al ejercicio del año 2018 y que se presentan en la Memoria, estados financieros y análisis razonado.-----

A continuación, el Presidente realizó la siguiente exposición: -----

-----

“Me corresponde ahora presentar a ustedes los principales hitos y resultados correspondientes al ejercicio del año 2018 y que se presentan en la memoria, estados financieros y análisis razonado publicados por la Compañía. -----

-----

El 2018 fue un buen año para Ripley, desafiante para los segmentos retail, especialmente en Chile, pero en el cual se logró mostrar un buen rendimiento en los segmentos bancarios e inmobiliarios y en el cual plasmamos nuestros planes de crecimiento en el negocio de centros comerciales. -----

-----

Gracias a la buena posición financiera de la Compañía, el desarrollo de los negocios y las eficiencias operacionales realizadas en periodos anteriores, Ripley Corp aumentó su clasificación de riesgo desde un A hasta un A+ con perspectivas estables, tras la nueva clasificación otorgada por la clasificadora Feller Rate, la cual iguala a la clasificación dada por Humphreys desde el año 2005. -----

-----

En agosto de 2018, la acción de Ripley Corp pasó a formar parte del nuevo índice S&P / CLX IPSA en Chile, el cual considera a los 30 emisores que cuentan con la mayor presencia y liquidez dentro del mercado bursátil chileno.

-----

Durante el año 2018, inauguramos una nueva tienda en Chile en Mall Plaza Arica, mall en el cual Ripley tiene el 22,5% de su propiedad, con lo que cerramos el año con un total de 76 tiendas en operación, en ambos países. -----

Unido a lo anterior, seguimos avanzando en la omnicanalidad y digitalización de nuestros negocios con el fin de acompañar a nuestros clientes en su transformación digital. En ese sentido, en retail, continuamos expandiendo nuestro canal digital siguiendo las preferencias de nuestros clientes, como el retiro en tienda de sus compras por internet, aumentamos significativamente la cantidad de productos publicados (SKU's) en nuestro sitio web y app móvil Ripley.com y continuamos mejorando nuestros niveles de servicio, entre otros factores. Todo lo anterior, permitió que nuestras ventas de canales digitales crecieran a una tasa del 37% a nivel consolidado durante el año y superaran el 15% sobre el total de las ventas consolidadas de retail en el cuarto trimestre de 2018, el mayor porcentaje en la industria en donde competimos. -----

Por otra parte, a principios de 2017 comenzamos a integrar a otros comercios en Ripley.com. Esto ha permitido expandir la oferta a nuestros clientes en miles de productos y servicios y agregar nuevas categorías que hasta entonces no teníamos, haciendo de esta forma a Ripley.com uno de los sitios digitales más importantes. Durante el año 2018 se replicó este mismo despliegue en Perú, y en ambos países continuamos creciendo en SKUs, categorías, productos y servicios. Además en Perú, al igual como ya lo habíamos hecho en Chile, durante el 2018 migramos el comercio online de retail a una plataforma cloud, que nos permitirá soportar el crecimiento esperado del canal digital. Cabe recordar que nuestra plataforma digital está totalmente integrada con nuestra página web y App Móvil, y permite a otros comercios comercializar sus productos a través de nuestro portal Ripley.com. -----

Como reconocimiento a todo este permanente esfuerzo, en Chile recibimos nuevamente un *eCommerce Award*, esta vez por la Mejor Iniciativa Mobile para el e-Commerce, otorgado por la Cámara de Comercio de Santiago. -----

De la misma manera, en nuestro negocio bancario continuamos avanzando en el desarrollo de un banco de personas simple, integral y con foco en el cliente, con el objetivo de convertirnos en el principal banco de nuestros clientes y construir una relación profunda y de largo plazo. En línea con lo anterior, Banco Ripley Chile y Banco Ripley Perú lanzaron plataformas y aplicaciones tecnológicas que les permitieron crecer en la oferta de productos y avanzar en la digitalización. En ambos países, lanzamos exitosamente las cuentas vista y cuentas de ahorro, superando las 100.000 cuentas hacia finales de año. Además, lanzamos nuevas aplicaciones móviles en ambos países, lo que ha mejorado y simplificado la experiencia de nuestros clientes, aumentado la disponibilidad de productos y simplificando la relación y transacción con nuestros clientes. En sólo algunos meses se realizaron sobre 300.000 descargas de la App en Chile. -----

Nuestro negocio inmobiliario ha seguido creciendo y tomando más importancia para la Compañía. Nuestras inversiones a través de asociadas siguen creciendo: en abril de 2018 se inauguró Mall Plaza Arica, en el cual Ripley participa con un 22,5% de la propiedad. Adicionalmente, durante el 2018 comenzaron a operar parcialmente las ampliaciones de Mall Marina y Mall Curicó, en las cuales Ripley tiene un 50% de la propiedad. Por su parte, en Mall Aventura, del cual Ripley es dueño del 100%, tiene dos malls: Santa Anita, ubicado

en la ciudad de Lima, y otro en la ciudad de Arequipa. Ambos malls son líderes en sus áreas de influencia. -----

En Arequipa comenzó a operar la última etapa de la ampliación del mall, con la entrada en operación de 3.935 m2 de área arrendable y que se suman a los 4.266 m2 ya entregados en el 2017. Por otro lado, se dio comienzo a la expansión del mall en Santa Anita, la cual agregará un aproximado de 35.000 m2 de área arrendable a nuestro mall en Lima. Por otro lado, la Compañía tiene planificado construir tres nuevos malls en Perú durante los próximos tres años: el primero situado en la localidad de Chiclayo, el segundo estaría situado en el distrito de Lima San Juan de Lurigancho y el tercero en la ciudad de Iquitos. Todos estos proyectos de construcción ya tienen un 70% de su superficie ya arrendada, lo que demuestra la potencia comercial de estos proyectos. -----

Por otro lado, nos llena de satisfacción que Ripley y sus colaboradores siguen contribuyendo activamente a nuestra sociedad a través de diversas campañas e iniciativas. Como ya es tradicional desde hace muchos años, fuimos incondicionales con la Teletón y su esfuerzo por la inclusión de las personas con capacidades diferenciadas. Queremos destacar que se logró alcanzar un récord histórico de 120 millones de pesos de donación de nuestros colaboradores, más del doble de la suma donada el año 2017 que, sumado al aporte de la Compañía, permitió alcanzar la meta. Del mismo modo el gerente general de Ripley ha sido convocado por el gobierno de Chile para liderar Compromiso Chile, iniciativa impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social, que prioriza grupos vulnerables atendiendo a sus problemáticas, mediante soluciones colaborativas entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil. En este contexto, nuestro gerente general participa y lidera el equipo que trabajará en la búsqueda de soluciones para los adultos mayores y personas con discapacidad. Por último, quisiera destacar el premio Impulsa Talento Femenino que recibió Ripley. Este galardón que recibimos por segundo año consecutivo distingue a las empresas comprometidas con la promoción e impulso del talento de las mujeres dentro de su organización. -----

Pasemos a revisar los resultados del año. El 2018 fue un buen año para Ripley, a pesar de una industria de retail en Chile que se vio afectada principalmente por menores compras de extranjeros, un invierno más seco y templado de lo usual. Sin embargo, al comparar en perspectiva con la industria, tuvimos un mejor desempeño. A su vez, los resultados consolidados del 2018 fueron los terceros mejores registrados en nuestra historia.-----

Durante el año 2018, nuestros ingresos consolidados totales crecieron un 2,0%, alcanzando \$1.702 billones de pesos. Este crecimiento se explica principalmente por: i) el aumento en las ventas del segmento retail en Chile de 1,8%; ii) mayores ingresos del banco en Chile; y iii) el crecimiento del segmento inmobiliario en ambos países. -----

El resultado operacional del año 2018 alcanzó los \$76.195 millones de pesos, aumentando un 1,5% en relación con lo obtenido en el año 2017, principalmente gracias al mejor desempeño de los segmentos bancarios en Chile y retail en Perú, así como del segmento inmobiliario consolidado, los que lograron compensar los menores resultados del segmento

retail en Chile. En esta línea, el EBITDA acumulado al cierre del 2018, aumentó en 1,6% con respecto al año anterior, llegando a los \$163.862 millones de pesos. -----

Finalmente, la utilidad neta de Ripley Corp alcanzó \$69.656 millones. Esta utilidad considera la ganancia producto de la valorización de propiedades de inversión a valor justo o *fair value*, que incluyen los malls propios y aquellos de propiedad de asociadas. Respecto de esta ganancia, es importante mencionar que de acuerdo a los criterios contables que utiliza Ripley, mientras un mall o propiedad de inversión está en su período de construcción, dicho activo se contabiliza a su costo, pero cuando el mall o propiedad de inversión entra en operación, dicho activo debe ser valorizado a valor justo o *fair value* (que es conceptualmente el valor presente de los flujos futuros), lo que genera una utilidad o ganancia por valor razonable. En 2017, la ganancia neta reconocida por Ripley por *fair value* en propiedades de inversión alcanzó los \$26.957 millones, mientras que la ganancia por este mismo concepto reconocida durante 2018 fue de \$13.240 millones. Esta variación se explica mayormente por la entrada en operación del Mall Los Domínicos, con 90.000 m2 de área arrendable durante el año 2017; mientras que durante el año 2018 entró en operación el Mall Arica, con 30.000 m2 de área arrendable. -----

En cuanto al negocio de retail en Chile, las ventas del año 2018 aumentaron en un 1,8%, aun cuando se trató de un escenario desafiante, atribuido, como mencionamos anteriormente, a una menor demanda de consumo local, acrecentado por menores compras de extranjeros y por un invierno más cálido y templado de lo usual. Como consecuencia de lo anterior, el margen bruto presentó una disminución de 1,0%, explicado por una alta actividad promocional a nivel de la industria. -----

Con respecto al negocio financiero, la cartera bruta de colocaciones creció un 5,9% con respecto al cierre del 2017. Por su parte, los ingresos del negocio financiero aumentaron un 6,5% en comparación al año anterior. El resultado operacional del negocio financiero, en tanto, creció un 6,1%. De esta forma, la utilidad neta alcanzó los \$36.914 durante el año 2018. -----

En el consolidado, Ripley Chile tuvo una utilidad de \$63.263 millones en 2018. Los ingresos totales, por su parte, aumentaron un 3,1% en el año, mientras que el EBITDA cayó un 11,3% frente a 2017 alcanzando los \$90.583 millones. -----

Respecto al negocio retail en Perú, las ventas aumentaron un 0,8%, mientras que el margen bruto creció un 7,2%, ubicándose en \$114.881 millones, gracias a un mejor manejo de inventarios. -----

Por su parte, la cartera de colocaciones creció un 12,5% alcanzando los \$399.885 millones al cierre del año 2018. Sin embargo, los ingresos financieros disminuyeron 4,2%, explicado en parte por la medida tomada de disminuir la exposición a los créditos de largo plazo, luego de los impactos que tuvieron los efectos climáticos en el norte de Perú en el año 2017, medida que duró hasta mediados del año 2018. De esta forma, la utilidad neta alcanzó los \$ 21.937 millones al cierre del año. -----



En el consolidado, Ripley Perú tuvo una utilidad de \$21.937 millones en 2018. Los ingresos se mantuvieron planos, mientras que el EBITDA creció 21,4% frente al año 2017, alcanzado los \$77.151 millones. -----

El negocio inmobiliario de Ripley se compone de inversiones propias, compuestas por Mall de Concepción en Chile y Mall Aventura en Perú, y participaciones en asociadas, compuestas por Inmobiliaria Mall Viña del Mar y Nuevos Desarrollos, las que no consolidan en los estados financieros de Ripley. -----

El EBITDA de la operación propia y que se consolida en los estados financieros de Ripley, aumentó un 13,4%, gracias a la positiva evolución de los malls propios. Por otra parte, la utilidad neta del segmento inmobiliario, que incluye la utilidad proporcional de las inversiones en asociadas, alcanzó los \$43.424 millones. Sin considerar los efectos de la ganancia de *fair value* de propiedades de inversión, la utilidad del segmento inmobiliario creció un 19,4%. Por su parte, la ganancia producto de la valorización de propiedades de inversión a valor justo o *fair value*, que incluyen los malls propios y aquellos de propiedad de asociadas alcanzó los \$26.957 millones en 2017 y \$14.063 millones en 2018. Respecto de esta ganancia por valor justo o *fair value*, les vuelvo a recordar que de acuerdo a los criterios contables que utiliza Ripley, mientras un mall o propiedad de inversión está en su período de construcción, dicho activo se contabiliza a su costo, pero cuando el mall o propiedad de inversión entra en operación, dicho activo debe ser valorizado a valor justo o *fair value*, lo que genera una utilidad o ganancia por valor justo o valor razonable. Parte importante de la variación en las ganancias de ambos años se explica por la entrada en operación del Mall Los Domínicos, con 90.000 m2 de área arrendable durante el año 2017; mientras que durante en el año 2018 entró en operación el Mall Arica, con 30.000 m2 de área arrendable. -----

Esperamos que los resultados de este negocio sigan en aumento a medida que las operaciones existentes maduren y los nuevos proyectos entren en operación.-----

Respecto de nuestras prioridades para el año 2019, Ripley mantendrá dos focos principales: la rentabilidad sostenible de sus negocios y acompañar a nuestros clientes en su transformación omnicanal y digital: -----

1. En la transformación omnicanal y digital de nuestros negocios retail financiero, vamos a seguir potenciando herramientas, procesos y soluciones que nos permitan responder de mejor manera a las necesidades de nuestros clientes, con soluciones y propuestas atractivas, así como una oferta de productos y servicios.
2. Vamos a continuar innovando y mejorando nuestras aplicaciones móviles de retail y banco, del mismo modo vamos a incorporar nuevos comercios, productos y servicios a nuestro sitio Ripley.com. En todas nuestras tiendas y centros de servicios bancarios vamos a continuar implementando más tecnología que mejorará la experiencia de nuestros clientes y simplificará la relación con ellos. -----
3. Por otra parte, seguiremos ampliando y mejorando nuestro plan de fidelización, Ripley Puntos Go, el cual permite potenciar la relación de nuestra tienda y



banco, así como las alianzas que tenemos con otros comercios y prestadores de servicios. -----

4. El resultado de estos esfuerzos permitirá profundizar la relación entre los clientes y Ripley. Respecto de las ventas de retail, si la tendencia del consumidor continúa durante el año 2019 esperamos que nuestras ventas de canales digitales estarán cerca del 20% de la venta total de retail de Ripley.-----
5. Adicionalmente, en nuestra propuesta comercial de retail, seguiremos impulsando la rentabilización de metros cuadrados, en línea con nuestra estrategia omnicanal y digital, potenciando nuestras marcas propias y entregando una propuesta atractiva y que sorprenda a nuestros clientes.-----
6. En nuestro negocio financiero, seguiremos desarrollando una relación de largo plazo con nuestros clientes, a través de un banco de personas más simple. En ese sentido, vamos a continuar colocando cuentas vista en Chile y cuentas de ahorro en Perú, así como potenciando las soluciones digitales las que ya suman sobre 600.000 descargas en Chile y Perú. -----
7. Por último, en nuestro negocio inmobiliario vamos a continuar optimizando las operaciones existentes y desarrollando proyectos. Destacamos la puesta en operación de Mall Marina Arauco Oriente, y las ampliaciones en curso de Mall Curicó y Mall Aventura Santa Anita. Además, en Mall Aventura se desarrollarán tres nuevos malls en Perú durante los próximos tres años, iniciando en 2019 la construcción del Mall Aventura Chiclayo, que se espera se entregue durante el año 2020 y que contempla un área arrendable aproximada de 51.000 m2. El segundo mall estará situado en el distrito de Lima San Juan de Lurigancho y el tercero en la ciudad de Iquitos. -----

Finalmente, es importante mencionar que todo el éxito de nuestros proyectos es posible gracias al enorme compromiso de nuestros colaboradores, al apoyo de nuestros accionistas, y a la confianza de nuestros clientes.”-----

Entregados a ustedes todos los antecedentes, corresponde que a continuación la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance general y estados financieros individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2018; las notas y el informe de los auditores externos PwC, todo ello según el artículo vigésimo de los estatutos de la Sociedad.-----

Luego de la exposición, la Junta procedió a aprobar la memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Compañía; así como las notas y el informe de los auditores externos, PwC, con el voto favorable de las AFP presentes.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco de Chile por Cuenta de Terceros aprobó todo lo propuesto en este punto con 30.015.738 acciones, se abstuvo por 56.301 acciones y no votó respecto 2.538.329 acciones. El accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó lo propuesto en este punto con 23.460.866 acciones, se abstuvo por 3.832.065 y no votó respecto de 674.671 acciones. Finalmente, el accionista Dimensional Investments Chile Funds aprobó lo propuesto por 6.852.015.-----

## **9. DETERMINACIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SU DISTRIBUCIÓN;**

**ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.**

Aprobado lo anterior, el Presidente propuso a la Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades líquidas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y su distribución.

Al respecto y conforme a la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informó que procede que la Junta tome conocimiento respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad.

Continuó indicando que el Directorio propuso la siguiente política de dividendos: “Distribuir dividendos mínimos obligatorios establecidos por los estatutos y la ley, u otros dividendos que los accionistas acuerden en cada Junta, los que se pagarán en las fechas que se determine, destinando el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos. Asimismo, y para el caso que exista disponibilidad de caja y la marcha de los negocios lo permitan, el Directorio podrá acordar la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio a ser distribuidas durante el último trimestre del año”.

El Presidente dio cuenta que el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas distribuir como dividendo en dinero a los accionistas el 40% de las utilidades líquidas distribuibles, que sería pagado a contar del día que la Junta Ordinaria de Accionistas determine, destinándose el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos.

Tal como fue comunicado anteriormente, el Presidente informó que el Balance General Consolidado mostraba que las utilidades líquidas obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a la suma de \$69.656.195.866 y que ésta mantenía a dicha fecha en el Fondo de Utilidades Acumuladas, antes de la provisión por dividendo mínimo obligatorio, la suma de \$646.349.135.941. Continuó explicando el Presidente que sin perjuicio de lo anterior, el Directorio de la Compañía con fecha 29 de diciembre de 2016, acordó modificar la política a utilizar para el cálculo de la utilidad líquida distribuible, lo que fue comunicado a través de hecho esencial enviado con esa fecha, en virtud de lo cual, ésta asciende a la suma de \$56.334.153.866.

En virtud de lo anterior, el Directorio de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 05 de abril de 2019, propuso destinar la suma de \$22.533.661.546 a distribuir un dividendo definitivo de \$11,6389735802802 por acción, que será pagado en dinero a contar del día 16 de mayo del presente año a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para el pago de dicho dividendo.

Para estos efectos la suma en centavos igual o superior a 51 centavos se aumentará a la unidad peso (\$) superior, y la suma en centavos inferior a 51 centavos se reducirá a la unidad peso (\$) inferior. El saldo de las utilidades sociales del año 2018, será destinado a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad, el que podrá ser capitalizado o distribuido en el futuro según lo determine la Junta correspondiente, en caso de acordar el reparto de dividendos eventuales. El señor Presidente dio cuenta a la Junta que, de acordar el dividendo propuesto, los saldos finales de cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2018 quedarían como sigue:

Capital pagado	\$203.872.822.260
Sobreprecio en venta de acciones propias	\$162.503.703.959
Otras reservas	\$13.738.415.000
Utilidades acumuladas	\$623.815.474.395

Asimismo indicó que en los montos antes mencionados se ha incluido la utilidad del ejercicio 2018. De esta manera, el total del patrimonio de la Sociedad atribuible a los propietarios de la controladora ascendería a \$1.003.930.415.614.-----

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes no efectuaron observaciones sobre el particular, por lo que propuso aprobar lo expuesto en este punto relativo a la política y distribución de dividendos.-----

La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, dio por aprobada la distribución propuesta y el pago en dinero correspondiente al dividendo equivalente a \$11,6389735802802 por acción, que estará a disposición de los accionistas a partir del día 16 de mayo del año en curso para todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago. Para estos efectos, la Junta acordó además, que la suma en centavos igual o superiores a 51 centavos se aumentará a la unidad peso (\$) superior, y la suma en centavos inferior a 51 centavos se reducirá a la unidad peso (\$) inferior.-----

Por otra parte, y conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos antes revisada y expuesta a los señores accionistas con anterioridad en este punto de la tabla. Ofrecida la palabra a los accionistas, éstos no formularon comentarios, quienes acordaron aprobar la Política de Dividendos propuesta por el Directorio.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco de Chile por Cuenta de Terceros aprobó todo lo propuesto en este punto con 30.072.039 acciones y no votó respecto 2.538.329 acciones. El accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó lo propuesto en este punto con 27.292.931 acciones y no votó respecto de 674.671 acciones. Finalmente, el accionista Dimensional Investments Chile Funds aprobó lo propuesto por 6.852.015.-----

#### **10. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS.**-----

Continuando con las materias a ser tratadas por la Junta, el señor Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos. Así señaló que, teniendo en cuenta fijar medidas de seguridad, el Directorio de la Compañía había acordado que los dividendos provisorios o definitivos, sean pagados a través de la empresa que administra el Registro de Accionistas de la Compañía, que en la actualidad es DCV Registros S.A., mediante alguna de las siguientes modalidades de pago:-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
3. Envío de cheque o vale vista nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.-----

4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de la empresa de depósito de valores que administre el Registro de Accionistas de la Sociedad o en el Banco que éste determine para tales efectos.-----

-----  
Cada accionista podrá elegir la modalidad de pago que prefiera, permaneciendo ésta vigente mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no hubieren presentado una opción de modalidad de pago, se les pagará con cheque o vale vista nominativo, de acuerdo a la modalidad N° 4 antes señalada, debiendo retirar el cheque o vale vista respectivo en las oficinas de la empresa que administre el Registro de Accionistas de la Sociedad o en el Banco que éste determine para tales efectos. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo, ellos quedarán afectos a la modalidad indicada en el N° 4 anterior hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.-----

-----  
Finalmente, el Presidente dio cuenta a la Junta que aquellas personas que no hayan optado por alguna modalidad de pago; podrán retirar el dividendo acordado en el punto anterior, en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) durante los primeros 90 días a contar de la fecha de pago y luego, en las oficinas de DCV Registro S.A., ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de 09:00 a 17:00 horas.--

#### **11. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**-----

Conforme al artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales, el señor Presidente indicó que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará el balance del ejercicio del año 2019.-----

Asimismo, el Presidente señaló que de acuerdo con lo establecido en el Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio puso a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones que propone a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. De esta forma, tanto el Comité de Directores como el Directorio de la Sociedad efectuaron un análisis de la gestión de la actual empresa auditora y del respectivo mercado.-----

En atención a lo anteriormente expuesto, y luego del análisis realizado, tanto el Comité como el Directorio, acordaron proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a las siguientes firmas de auditoría de acuerdo a la siguiente priorización: -----

1° PwC-----

2° KPMG-----

El Presidente indicó que las fundamentaciones más relevantes para proponer en primer lugar a la empresa PwC son las siguientes: -----

- (i) El equipo y recursos propuestos por PwC tienen una gran experiencia en los rubros retail, financiero e inmobiliario, que corresponden a los principales negocios de la



Compañía, tanto en Chile como en Perú. Además, PwC es una de las cuatro principales firmas de auditoría a nivel nacional e internacional. -----

- (ii) PwC presentó una propuesta competitiva y en línea con el mercado para los servicios que la Compañía requiere para sus tres negocios en Chile y Perú, tanto en los aspectos técnicos, como en la experiencia y tiempo del personal especializado necesarios para llevar a cabo un proceso de auditoría que cumpla con los más altos estándares, así como en los aspectos económicos, considerando honorarios y los recursos que destinaría a prestar los servicios de auditoría. -----
- (iii) Los servicios de auditoría prestados por PwC durante el ejercicio 2018 han sido profesionales y adecuados.-----

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, ante lo cual los representantes de AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Capital rechazaron la designación de PwC como auditores de la Sociedad.-----

Luego, la Junta por mayoría absoluta, acordó aprobar lo propuesto por el señor Presidente, designándose a la firma PwC como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio del año 2019.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco de Chile por Cuenta de Terceros aprobó todo lo propuesto en este punto con 30.072.039 acciones y no votó respecto 2.538.329 acciones. El accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó lo propuesto en este punto con 27.292.931 acciones y no votó respecto de 674.671 acciones. Finalmente, el accionista Dimensional Investments Chile Funds aprobó lo propuesto por 6.852.015.-----

## **12. ELECCIÓN DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS.**-----

Continuando con la tabla, el señor Presidente señaló que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la elección de las clasificadoras de riesgo. Informó que al respecto el Comité de Directores y el Directorio, según acuerdo adoptado en sesiones celebradas con fecha 28 y 29 de marzo de 2019, respectivamente, han propuesto mantener como Clasificadores de Riesgo a las firmas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada”, debido a que han desempeñado su labor satisfactoriamente y que sus costos son competitivos con el mercado.-----

Ofrecida la palabra a los presentes, no se formuló observación alguna, por lo que la Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, acordó elegir a las firmas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco de Chile por Cuenta de Terceros aprobó todo lo propuesto en este punto con 30.072.039 acciones y no votó respecto 2.538.329 acciones. El accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó lo propuesto en este punto con 27.292.931 acciones y no votó respecto de 674.671 acciones. Finalmente, el accionista Dimensional Investments Chile Funds aprobó lo propuesto por 6.852.015.-----

## **13. DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y CUENTA DE LOS GASTOS DEL MISMO.**-----



El señor Presidente dio cuenta a la Junta que, durante el ejercicio anual del año 2018, los miembros del Directorio recibieron como remuneración por su actuación como directores la suma de 100 Unidades de Fomento mensuales, excepto el Presidente del Directorio, quien recibió la suma de 150 Unidades de Fomento mensuales, todo ello, de acuerdo a lo aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas pasada.-----

Continuó señalando que, durante dicho período se pagó a personas o sociedades relacionadas a algunos directores, por diversos servicios o asesorías prestadas, las sumas señaladas en la Nota 11, relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas, de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que han sido oportunamente remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero.-----

Para el presente ejercicio, señaló que el Directorio ha propuesto mantener a los señores directores y al Presidente del Directorio, la remuneración fija mensual equivalente a 100 y 150 Unidades de Fomento, respectivamente, sin perjuicio de las sumas que se pudieren pagar por ocupaciones remuneradas, servicios o asesorías específicas en materias propias de su especialidad, ya sea por la Sociedad o sus filiales. Estas últimas, en su caso, se indicarán en la próxima Memoria Anual de la Sociedad en la forma establecida por el inciso segundo del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.-----

La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, aprobó que la remuneración de los directores ascienda a la suma de 100 Unidades de Fomento mensuales y la remuneración del Presidente, ascienda a 150 Unidades de Fomento.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco de Chile por Cuenta de Terceros aprobó todo lo propuesto en este punto con 30.072.039 acciones y no votó respecto 2.538.329 acciones. El accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó lo propuesto en este punto con 27.292.931 acciones y no votó respecto de 674.671 acciones. Finalmente, el accionista Dimensional Investments Chile Funds aprobó lo propuesto por 6.852.015.-----

Finalmente, en este punto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó a la Junta que durante el año 2018, el Directorio contrató los servicios de la empresa CLGroup Financial Services Consulting Limitada, quienes se especializan en verificar la suficiencia de provisiones de carteras crediticias, con cargo al presupuesto aprobado por el Directorio para estos efectos.-----

#### **14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

El señor Presidente señaló que procede que la Junta fije el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores, así como determine el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el de sus asesores.-----

Al respecto, señala que el Directorio ha propuesto que se pague la suma equivalente a 35 Unidades de Fomento mensuales a cada uno de los miembros del Comité de Directores por el ejercicio de sus funciones y se fije un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2019 equivalente a 1.300 Unidades de Fomento.-----

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta, dio por aprobado lo propuesto por el Presidente, con el voto favorable de las AFP presentes.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco de Chile por Cuenta de Terceros aprobó todo lo propuesto en este punto con 30.072.039 acciones y no votó respecto 2.538.329 acciones. El accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó lo propuesto en este punto con 27.292.931 acciones y no votó respecto de 674.671 acciones. Finalmente, el accionista Dimensional Investments Chile Funds aprobó lo propuesto por 6.852.015.-----

**15. DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS EN QUE ÉSTE HA INCURRIDO.**-----

A continuación, el señor Presidente procedió a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, el cual resguarda los intereses de todos los accionistas de Ripley Corp S.A.-----

Conforme a lo anterior se dejó constancia que el Comité realizó 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria durante el año 2018. -----

Este informe da cuenta de los aspectos más relevantes tratados por el Comité y no constituye una lista completa o exhaustiva de todos los temas abordados. Entre las principales actividades desarrolladas por el Comité durante el año 2018 fueron las siguientes: -----

1. Según lo acordado en virtud de la Norma de Carácter General N° 385 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “**NCG 385**”), el Comité se reunió trimestralmente con Miguel Núñez Sfeir, Contralor Corporativo, con el objeto de tomar conocimiento del plan de auditoría interna, del grado de avance del mismo, y de las consultorías efectuadas y conocer los resultados de las auditorías y el grado de cumplimiento de las recomendaciones. -----
2. Elaboró el informe anual de su gestión, destacando las principales actividades desarrolladas por el mismo durante el año 2017.-----
3. Se reunió en diversas ocasiones con la empresa de asesoría externa CL Group, y tomó conocimiento de las conclusiones de los informes sobre suficiencia de provisiones efectuados por ellos, tanto para el Banco Ripley Chile como para el Banco Ripley Perú. -----
4. Según lo acordado en virtud de la NCG 385, el Comité se reunió trimestralmente con los auditores externos: -----
  - Se reunió con EY en el mes de marzo para tomar conocimiento del proceso de auditoría y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, luego de lo cual aprobó el balance, los estados consolidados de situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados integrales, de flujo efectivo así como el informe de los auditores externos. -----
  - Se reunió con PWC (i) En el mes de junio de 2018, con el fin de revisar el plan de trabajo de auditoría externa para el año; (ii) En el mes de agosto de 2018 para -----

la revisión de los Estados financieros Intermedios al 30 de junio de 2018 y; (iii) En el mes de diciembre de 2018 para tomar conocimiento y analizar el “Informe de Control Interno” emitido de acuerdo al plan de auditoría de los estados financieros 2018. -----

5. Aprobó la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. -----
6. Propuso al Directorio la empresa de auditoría externa y las clasificadoras de riesgo. En cuanto a los auditores externos, el Comité efectuó un análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las cuatro principales firmas de auditoría, EY, Deloitte, KPMG y PwC. Considerando que las cuatro firmas señaladas cumplían con la totalidad de los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría en Ripley y luego de analizadas en detalle las propuestas presentadas, el Comité acordó proponer al Directorio a las siguientes firmas de auditoría de acuerdo a la siguiente priorización: 1° PWC y 2° KPMG. Las fundamentaciones más relevantes para proponer en primer lugar a la empresa PWC fueron las siguientes: (i) El equipo y recursos propuestos por PWC tienen una gran experiencia en los rubros retail, financiero e inmobiliario, que corresponden a los principales negocios de la Compañía, tanto en Chile como en Perú. Además, PWC es una de las cuatro principales firmas de auditoría a nivel nacional e internacional; (ii) PWC presentó una propuesta competitiva y en línea con el mercado para los servicios que la Compañía requiere para sus tres negocios en Chile y Perú, tanto en los aspectos técnicos, como en la experiencia y tiempo del personal especializado necesarios para llevar a cabo un proceso de auditoría que cumpla con los más altos estándares, así como en los aspectos económicos, considerando honorarios y los recursos que destinaría a prestar los servicios de auditoría. Respecto de las clasificadoras de riesgo se acordó proponer al Directorio continuar con las mismas empresas designadas, esto es Humphreys Limitada y Feller-Rate, atendido su buen desempeño. -----
7. Aprobó una agenda anual de temas a revisar por el Comité. -----
8. Revisó y recomendó al Directorio la contratación de la empresa de auditoría externa para prestaciones de servicios diferentes de la auditoría, relacionadas con precios de transferencias entre empresas del grupo Ripley de Chile y de Perú y asesoría tributaria en Perú. -----
9. Se reunió con el Gerente de Riesgo de Banco Ripley Chile, para efectos de revisar el modelo de provisiones de riesgo. -----
10. De acuerdo a la NCG 385, en la sesión correspondiente al mes de julio tomó conocimiento del sistema de incentivos variables de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad. -----
11. Examinó los antecedentes relativos a la operación con parte relacionada que le fue presentada por la administración, relativa a la prestación de servicios realizada por el director Hernán Uribe y evacuó un informe al respecto. -----
12. Se reunió con ejecutivos de la clasificadora de riesgos Humphreys y Feller Rate para tomar conocimiento del trabajo de clasificación de riesgos que realizan a la Sociedad. -----
13. Se informó respecto de los juicios más relevantes de la Sociedad. -----

14. Revisó los avances en la implementación de la NIIF 16 sobre la contabilización de los contratos de arrendamiento, como también respecto de la adopción de la NIIF 9 y la construcción de los modelos para ello. -----

Por último, el Presidente comunicó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2018.-----

**16. DAR CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES O PERSONAS RELACIONADAS.**-----

Acto seguido, el señor Presidente indicó que procedía dar cuenta a los señores accionistas de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con las operaciones con partes o personas relacionadas realizadas por la Sociedad.-----

Al respecto, el Presidente señaló que el Directorio de la Compañía aprobó durante el año 2018, la siguiente operación con partes o personas relacionadas, que contó además con el informe favorable del Comité de Directores: -----

1. Aprobación del honorario variable relativo al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el director Hernán Uribe, el cual dice relación con asesorías especiales adicionales a su rol de director en materias del rubro financiero, administrativo, nuevos proyectos y operaciones.-----

Respecto de la referida operación, el Presidente informó que tanto el Comité de Directores como el Directorio, consideraron que ésta contribuye al interés social y se ajusta a términos y condiciones de mercado, razón por la cual fue aprobada. -----

Adicionalmente, se dejó constancia que en la Nota 11 de los estados financieros consolidados de la Sociedad, hay un detalle de operaciones efectuadas conforme a las Políticas Generales de Habitualidad de la Compañía para Operaciones con Personas Relacionadas, aprobadas en sesión de directorio de fecha 29 de septiembre de 2017.-----

**17. DAR CUENTA DE LOS COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N°1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**-----

A continuación, se procedió a dar cuenta a los accionistas que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, ascienden a 0,035 Unidades de Fomento por accionista. Se informó a los accionistas que este valor puede experimentar variaciones dependiendo de los movimientos accionarios, el número de accionistas y los valores de correo vigentes de tiempo en tiempo.-----

**18. OTRAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LAS JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS.**-----

Finalmente, se ofreció la palabra a los accionistas a fin de tratar otras materias que sean competencia de la junta ordinaria de accionistas.-----

Nadie hizo uso de la palabra.-----

Tal como indica el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se señaló que los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta por el Presidente, Secretario y aquellos accionistas designados al efecto. El señor Presidente hizo presente a los accionistas que,



según dicho artículo, el acta deberá quedar firmada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de esta Junta.-----

**19. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**-----


El señor Presidente propuso facultar al señor Gerente General y a los abogados Juan Pablo Matus Pickering y Marcela Cárdenas Moraga para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta y al portador de copia autorizada de dicha escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.-----

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta dio por aprobado lo propuesto.-----


No habiendo otras materias a ser tratadas por esta Junta, el Presidente declaró terminada la misma, siendo las 10:55 horas.-----




Hernán Uribe Gabler  
Presidente




Juan Pablo Matus  
Secretario



Tomás Vidal Kunstmann  
Pp. Inversiones R Matriz Limitada



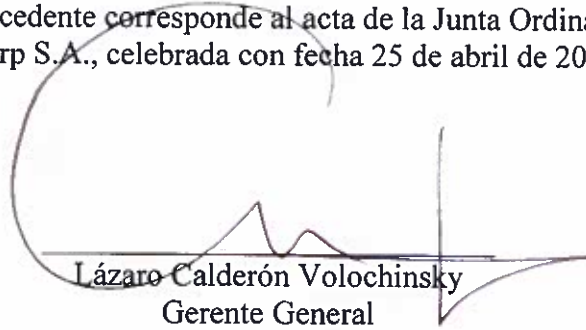
Carlos Plaza Flores  
Pp. AFP Habitat



Roberto Paut Mardones  
Pp. AFP Cuprum



Certifico que el texto precedente corresponde al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Ripley Corp S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2019.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by several smaller, connected strokes, ending in a vertical line that extends downwards.

Lázaro Calderón Volochinsky  
Gerente General  
Ripley Corp S.A.